Asunción, 24 de Julio de 2015

Señores
4M S.A.C.E.L.
Dirección: De las Residentas Nº 1409, Dpto. 2A, Edificio Residenta Plaza
Tel: (021) 225-695
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2015 – "ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO"– SENASA - ID Nº 288.024.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2015 – *"ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO"* – SENASA - ID Nº 288.024,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 717 de fecha 24 de julio de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, resolvió adjudicar a la empresa 4M S.A.C.E.I. , la licitación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio Requerido	Finca Nº/Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito /Localidad	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl..)
1	80131502-006	Locación de inmueble para sede del equipo de Proyecto	12-0068-03	Asunción, Barrio San Roque, Azara e/ EE.UU. y Tacuary	12	Meses	11.000.000	132.000.000
Guaraníes Ciento treinta y dos millones								**132.000.000**

Monto Total adjudicado es de Guaraníes CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES, IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes **documentos originales o copias autenticadas por Escribanía**.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 458-571 – 3er piso

Roberto Insfrán
CI 3521 2291

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Título de propiedad del inmueble,
g) Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 7172015

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso